



TRATAMIENTO: COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO:

- RGPD: art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
- RGPD: art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Zaragoza

FINES DEL TRATAMIENTO:

- Datos de miembros e invitados a las Sesiones del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Zaragoza
- Gestión ordinaria de dicho órgano (convocatorias, actas, accesos a documentación del CSS necesaria para las funciones encomendadas, comunicaciones obligatorias a otros órganos, etc.)

COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS:

- Personal de la Universidad de Zaragoza.

CATEGORÍA DE DATOS:

- Identificativos: Nombre y apellidos; DNI; teléfono y correo electrónico del puesto de trabajo. - Detalles Empleo: Relación con la UZ (Colectivo al que pertenece); Formación; Datos del puesto de trabajo (Centro, Departamento); - Detalles de la designación: Datos de afiliación sindical (caso de ser representante de alguna organización sindical); fechas de designación y cese, etc.

CATEGORÍA DESTINATARIOS:

- Estos datos sólo se comunicarán en los casos y a las autoridades u organismos legalmente establecidos.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS:

- No se prevé.

PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS:

- Se conservarán por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En su caso será de aplicación, previo expurgo, lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y demás actuaciones llevadas a cabo de acuerdo con la política de seguridad de la Universidad de Zaragoza.

RESPONSABLE DE DATOS:

- Entidad: Universidad de Zaragoza
- Cargo: Gerente
- Dirección Postal: Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza
- Correo Electrónico: gerencia@unizar.es

RESPONSABLE INTERNO / ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:

- Responsable: Secretario del Comité de Seguridad y Salud
- Correo Electrónico: CSS.Secretaria@unizar.es

DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Teléfono: 876 55 36 13
- Correo Electrónico: dpd@unizar.es